



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 8

Ejercicio: 2020

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 03/02/20

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Art. 9, inc. 3, ap. j), R.P. N° 1145/12

Nro: 124 **Ejercicio:** 2017

CUDAP: EXP-HCD 1171/2017

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRORROGA OC N° 16/2018 POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE ARSAT S.A. Y LA HCDN, POR LA PROVISIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSMISIÓN SATELITAL DE LA SEÑAL DE DTV - DIPUTADOS TELEVISIÓN".

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 19 / 2020 de fecha 24 de Enero de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.

CUIT: 30709670413

Domicilio: Av. del Libertador N° 498 CABA

Teléfono: 5811-2652 int. 2780 / 116-534-5729

Fax:

E-Mail: palbite@arsat.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Mes	Provisión de un servicio de transmisión satelital de la señal de DTV - Diputados Televisión	u\$s4.850,00	u\$s58.200,00

SON DOLARES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 0/100 CTVOS.

T O T A L: u\$s 58.200,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

Handwritten initials

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


**DIPUTADOS
ARGENTINA**
ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Previa coordinación con la Dirección Diputados TV a los teléfonos 6075-7100 / 4952-1268. Transmisión de señal de video en el satélite ARSAT 1 para llegar a los usuarios de la Televisión Digital Abierta (TDA).

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

DOCE (12) meses contados a partir del día 17/02/2020, previa suscripción del formulario de entrega y aceptación del servicio y de la firma y retiro de la orden de compra

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1145/12. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la dependencia licitante, de resolución de la HCDN que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.9.0

OPCION A PRORROGA

Conforme la cláusula segunda del convenio, resta una opción de prórroga del contrato por UN (1) periodo de DOCE (12) meses; salvo que una de las partes notifique fehacientemente a la otra su voluntad de no prorrogarlo, con una antelación de SESENTA días corridos a la fecha de finalización del periodo en curso.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de conformidad brindada por el área requirente. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución - si correspondiera - y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE.

FECHA

2/2/2020

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

PEDRO ALBIO


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN